DETERMINACIÓN DE PODER HIDRÓFILO EN PIEZAS DE GASA TUBULAR HIDRÓFILA PARA USO MEDICINAL. ESTUDIO EXPERIMENTAL

AUTORES: Evangelina Werle, Melisa M. Maidana, Lorena M. Vera.

<u>INSTITUCIÓN</u>: Central de Esterilización de Misiones, Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga. Posadas, Misiones.

CONTACTO: evangelinawerle@outlook.com.ar

INTRODUCCIÓN: Las gasas son utilizadas en procedimientos de curación con el fin de prevenir y controlar las infecciones promoviendo la cicatrización. En la Central de Esterilización de Misiones (CEMis) se producen insumos textiles estériles para distintos tipos de curaciones, cuya principal materia prima es gasa hidrófila tubular, en piezas, para uso medicinal. La calidad de dicha materia prima varía enormemente a pesar de las especificaciones impuestas por Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Desde CEMis surge la propuesta de desarrollar estrategias en Salud Pública para asegurar la calidad de los productos y proteger al paciente.

<u>OBJETIVO</u>: Determinar poder hidrófilo en piezas de gasa hidrófila comprobando si cumplen con los requisitos establecidos por Farmacopea Argentina VI Edición (FNA VI Ed.) y Normas IRAM 7782.

MATERIALES Y MÉTODOS: Estudio experimental, prospectivo y longitudinal. Se determinó poder hidrófilo a muestras de gasa hidrófila de distintos lotes de una misma marca. El ensayo consiste en formar un copo de gasa, que luego es depositado sobre la superficie de 1L de agua destilada contenido en una probeta y se toma el tiempo que tarda en embeberse y llegar al fondo. La muestra deberá embeberse totalmente en menos de 3 segundos y llegar al fondo en menos de 10 segundos. El muestreo se llevó a cabo de forma aleatoria, entre los meses de setiembre de 2014 hasta febrero de 2015, mediante una adaptación del muestreo establecido por las Normas IRAM 7782, donde se separó a las muestras según la cantidad ingresada por N° de lote y no, en función a la cantidad total del N° lote.

RESULTADOS: Entre los meses de septiembre de 2014 a febrero de 2015, ingresaron 1520 piezas de gasa hidrófila, marca InsumosXXI® PM ANMAT Nº1057-1, provenientes de cuatro lotes Nº: 140901, 140724, 140404 y 140902. Mediante el ensayo de poder hidrófilo se estableció que uno de los ingresos de 220 piezas del lote Nº 140724 y otro de 150 piezas del lote Nº 140902 no cumplieron los requisitos de poder hidrófilo establecidos por FNA VI Ed. e IRAM 7782. Es por ello que se decidió rechazar los productos, con posterior devolución al proveedor.

<u>CONCLUSIONES</u>: El ensayo de poder hidrófilo reflejó que hubo ingresos de lotes de gasa hidrófila que no cumplieron los requisitos, por lo que fueron rechazados. Este trabajo constituyó el primer estudio de prueba planificado por CEMis, para la determinación de poder hidrófilo y posterior evaluación de calidad en piezas de gasa hidrófila, con las que se elaboran productos textiles estériles destinados a tratamiento de pacientes.

BIBLIOGRAFÍA:

- Farmacopea Nacional Argentina 6ta. Edición. Departamento Nacional de Higiene. 1978.
- ❖ García González R.; Gago Fornells, M.; Rodríguez Palma, M.; Gaztelu Valdés, V.; García Collantes. M. & Rodríguez, J. (2008) Reducir la secuela en una quemadura doméstica. 19(1): 47-52. Recuperado el 25 de febrero de 2015.

 Disponible en: ttp://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113428X2008000 100007&Ing=es.
- ❖ González de Paz, L.; Fortes Bordas, M. & Pedro Elvira, B. Descripción de dos casos de herida, con diferente etiología, tratadas mediante terapia larval desbridante. Revista *Enfermería Clínica* 20 (1); 47-53.
- Nieto Mate, R. (1996) Gasa hidrófila, algo más que algodón. Revista Todo Hospital 131: 71-74. Recuperado el 25 de febrero de 2015. Disponible en: http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?a=Nieto+Mate%2c+R%2e&donde=cast ellano&zfr=
- Normas IRAM 7782:1999. Gasa hidrófila tubular, en piezas, para uso medicinal.